CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
Nº IMC-003-2024

OBJETO	**"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO A SUMINISTRAR DISTINTOS ELEMENTOS DESTINADOS A FORTALECER EL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DESARROLLADO POR LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACIÓN ADSCRITA A LA SECRETARÍA TIC, INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO".**
DILIGENCIA	Evaluación de documentos subsanables condiciones de experiencia y capacidad técnica.
VALOR	**VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($28.528.867).**
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
FECHA	**6 DE JUNIO DEL 2024**

ORDEN DEL DÍA

1. **RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II**
2. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**
3. **EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTA**
4. **CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL**

1. RESUMEN DE APERTURA DE OFERTAS EN SECOP II

REFERENCIA DE OFERTA	PRESENTADA	VALOR
IMC003-2024 FORMATO 2 OFERTA ECONOMICA CT S.A.S	28/05/2024	22.823.099 COP
IMC003-2024 FORMATO 2 OFERTA ECONOMICA SANDRA VALLEJO MORAN	30/05/2024	22.823.099
FORMATO 2 OFERTA IMC003-2024ECONOMICA TECNITEL INNOVACIÓN	30/05/2024 30/05/2024	23.703.000 COP
IMC003- 2024 OFERTA ECONOMICA HDC	30/05/2024	23.719.811,60 COP

IMC003-2024 GRUPO CAF	31 /05/2024	23.941.491 COP
IMC003-2024 CONNECT PRO	28/05/2024	24.249.528COP
IMC003-2024 OFERTA ECONOMICA MULTITINTAS	30/05/2024	24.464.217 COP
IMC003-2024 OFERTA ECONOMICA ARDOBOT	29/05/2024	26.465.000 COP
IMC003-2024 OFERTA ECONOMICA MAKER	30-05-2024	26.515.729 COP
IMC003-2024 OFERTA ECONOMICA EQUILIBRIUM	31/05/2024	26.844.700 COP
IMC003-2024 OFERTA ECONOMICA DISUR PASTO SAS	31-05-2024	27.488.000
IMC003-2024 OFERTA ECONOMICA ANDREA MESIAS	30-05-2024	28.503.575

2. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que los proponentes **SANDRA VALLEJO MORÁN** identificada con C.C. 1.085.252.465 y NIT Nº 1.085.252.465-2 y **CONNECTECH TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S.**, identificada con NIT Nº 901708396-1, representada legalmente por **ANGIE VIVIANA OBANDO BENAVIDES** con C.C. 1.085.287.014, presentaron ofertas con el mismo valor, a saber **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($22.823.099) M/CTE,** el Departamento de Nariño aplico lo contenido en el numeral 11 "**CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESEMPATE",** de la invitacion NºIMC003-2024, para establecer el siguiente orden de elegibilidad:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	ENTIDAD	VALOR OFERTADO	OBSERVACIONES
1	**SANDRA VALLEJO MORÁN**	22.823.099	Aplicando lo establecido en el numeral 12 del numeral 11 "CRITERIOS DE SELECCIÓN Y DESEMPATE", de la invitacion NºIMC003-2024, a saber: ¡12. Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate: 1. La Entidad Estatal ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1. 2. Seguidamente, la Entidad Estatal debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la

			TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad Estatal debe dividir esta parte entera entre el número total de proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final. 3. Realizados estos cálculos, la Entidad Estatal seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al proponente con el mayor número asignado, se determino que el oferente en primer orden de elegibilidad es la Señora **SANDRA VALLEJO MORÁN**
2	CONNECTECH TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	22.823.099	
3	TECNITEL	23.703.000	
4	HDC	23.719.811,60	
5	GRUPO CAF	23.941.491	
6	CONNECT PRO	24.249.528	
7	MULTITINTAS	24.464.217	
8	ARDOBOT	26.465.000	
9	MAKER	26.515.729	
10	EQUILIBRIUM	26.844.700	
11	DISUR PASTO SAS	27.488.000	
12	ANDREA MESIAS	28.503.575	

3. EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS

1. PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN
C.C. 1.085.252.465 de Pasto

I. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Que teniendo en cuenta que el proponente ubicado en primer orden de elegibilidad cumplió con los requisitos de la invitación publica tal como se estableció en la evaluación preliminar publicada por la entidad, el resultado de la misma se mantiene, pues no había lugar a presentación de documentos de subsanación.

En ese sentido se tiene el siguiente detalle de la evaluación:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EN EL CUESTIONARIO DE LA PLATAFORMA SECOP II DENOMINADA "LISTA DE ARTICULOS"- VALOR TOTAL DE LA OFERTA", TODOS LOS OFERENTES DEBERÁN DIGITAR/DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL, TODOS LOS OFERENTES DEBERAN DILIGENCIAR EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA	x		Verificado el FORMATO No. 2 de plataforma SECOP II- OFERTA ECONOMICA, se tiene que, SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.085.252.465, cumple y está acorde al valor requeridos Valor ofertado: 22.823.099
EN EL CUESTIONARIO DE LA PLATAFORMA SECO II, NUMERAL 2 DENOMINADO "2. ANEXO 2 FORMATO OFERTA ECONOMICA – PARA COMPETIR ENTRE PROPONENTES" EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA, COTIZANDO LOS ITEMS QUE REQUIERE EL DEPARTAMENTO, CONFORME AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN	x		La proponente SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN identificada con cedula 1.085.252.465, cumple con los requisitos de la invitación pública y está acorde con los suministros requeridos en el presente proceso IMC003-2024.

II. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		OBSERVACIONES
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EL PROPONENTE ACREDITARÁ SU EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE HASTA TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO Y	X		**LA OFERENTE APORTÓ:** - **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 005-2022** , Con objeto contractual: " suministro de equipos de cómputo, elementos de comunicación y demás elementos periféricos a favor de la fundación fuerza Eva, suscrito entre Sandra

CUYO MONTO EJECUTADO SUMADO COMO MÍNIMO SEA EL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DEL PRESENTE PROCESO.			mireya vallejo moran y la fundación fuerza Eva, por un valor de treinta y ocho millones de pesos ($38.000.000) m/cte, con un plazo de ejecución comprendido entre el 1 hasta el 22 de marzo de 2022, en la cual se puede avizorar que el contrato totalmente sé a cumplido y ejecutado, certificación suscrita por Alexandra armero García- representante legal fundación Eva. **-ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 005-2022** con objeto contractual: " suministro de equipos de cómputo, elementos de comunicación y demás elementos periféricos a favor de la fundación fuerza Eva, suscrito entre Sandra mireya vallejo moran y la fundación fuerza Eva, por un valor de treinta y ocho millones de pesos ($38.000.000) m/cte, con un plazo de ejecución comprendido entre el 1 hasta el 22 de marzo de 2022, en la cual se puede avizorar que el contrato totalmente sé a cumplido y ejecutado, certificación suscrita por Alexandra Armero García- representante legal fundación Eva. **-COPIA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA VIIS-2311271**, suscrito entre la universidad de Nariño y Sandra mireya vallejo moran, con objeto contractual: "el vendedor se obliga a entregar a favor de la universidad de Nariño los elementos descritos en la cláusula segunda, del presente contrato cumpliendo a cabalidad con las condiciones establecidas en el presente documento contractual y cotización presentada, por un valor de catorce millones ciento un mil doscientos cincuenta pesos ($14.101.250) m/cte. **-CERTIFICADO DE RECIBIDO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO:** la universidad de Nariño hace constar el cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en el contrato de compraventa no. viis-2311271, por un valor de: catorce millones ciento un mil doscientos cincuenta pesos ($14.101.250) m/cte, certificación que se emite a los 21 días del mes de junio de 2023 y es suscrita por el señor luis Alejandro Galeano (investigador principal proyecto Ces/SARS-coV-2-SGR **CONCLUSIÓN:** cumple, la proponente logra acreditar las condiciones para acreditar experiencia solicitadas en el punto 8.3.1 y 8.3.2 de la invitación pública imc003-2024

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		CAPACIDAD TECNICA		PROPUESTA ECONOMICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	SANDRA MIREYA VALLEJO MORÁN	X		x		X		CUMPLE

2. SEGUNDO ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

PROPONENTE: CONECTECH TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S
NIT Nº 901.708.369-1
REPRESENTADA POR: ANGIE VIVIANA OBANDO BENAVIDES
C.C. 1.085.287.014

Pese a no ser necesario valorar los documentos del proponente ubicado en segundo orden elegibilidad, por cuanto el oferente ubicado en primer orden cumplió con los requisitos de la IMC desde la evaluación inicial, la entidad procederá a pronunciarse en el siguiente sentido con relación a los aspectos que requerían subsanación para el oferente ubicado en segundo orden de elegibilidad

III. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

REQUISITOS A VERIFICAR	ACREDITACIÓN		*OBSERVACIONES*
	CUMPLE	NO CUMPLE	
EL PROPONENTE ACREDITARÁ SU EXPERIENCIA MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE HASTA TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CUYO OBJETO SEA IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESOY CUYO MONTO EJECUTADO SUMADO COMO MÍNIMO SEA EL 50% DEL PRESUPUESTO OFICIALDEL PRESENTE PROCESO.		X	El oferente aportó: ACTA MODIFICATORIA No. 2 AL CONTRATO 20223685, en la cual se estipula la suscripción de un acta modificatoria No. 1, en la que se aclara el objeto contractual, modificatorio No. 1 prorroga. ACTA MODIFICATORIA No. 2 se realiza una adición en recursos por un valor de VEINTE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($20.796.700) y se realiza

			una prórroga No. 2 desde la fecha de vencimiento de la prórroga No. 1 es decir, desde el día 28 de febrero de 2023 y hasta el día 15 de marzo de 2023. Esta acta se encuentra firmado por el director del Departamento Administrativo de Contratación Pública (JORGE ARMANDO ARCINIEGAS). La contratista (ANGIE VIVIANA OBANDO). Acta modificatoria No. 2 suscrita el día 30 de diciembre de 2022. **ACREDITACIÓN:** **NO CUMPLE,** Si bien es cierto el proponente aporta copia del acta modificatoria No. 2, se evidencia que no adjunta el documento que acredite la suscripción del acta modificatoria No. 1, en consecuencia no logra acreditar los criterios de experiencia detallados en la nota 3 del numeral 8.3.2 que establece: *"**NOTA 3: El proponente deberá aportar copia de las adiciones en valor y tiempo que haya tenido los contratos con los que pretende acreditar experiencia, como también los modificatorios correspondientes, con su propuesta**"*

RESUMEN PROPONENTE

Nº	PROPONENTE	CONDICIONES DE EXPERIENCIA		PROPUESTA ECONOMICA		CONCLUSIÓN
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
2	CONECTECH TECNOLOGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S NIT Nº 901.708.369-1		X	X		NO CUMPLE

4. CIERRE DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

De acuerdo con lo anterior, una vez surtida la evaluación de documentos subsanables condiciones de experiencia y capacidad técnica, de los intervinientes en la misma durante el presente proceso de selección, resulta procedente indicar que la oferta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, **SANDRA MIREYA VALLEJO MORAN** identificada con **C.C.** 1.085.252.465 y **NIT Nº** 1.085.252.465-2, por valor de **VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS ($22.823.099) M/CTE,** toda vez que la misma cumple con los requisitos técnicos , económicos y de experiencia establecidos en la invitación publica de mínima cuantía Nº IMC-003-2024.

Se da en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de junio del año 2024.

ORIGINAL FIRMADO
YAKY TATIANA CERÓN ARTEAGA
Secretaria Tic, Innovación y Gobierno Abierto
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Elaboró: **MARÍA DANIELA CHAMORRO BENAVIDES**
Abogada
Subsecretaría de Innovación
GOBERNACIÓN DE NARIÑO